133

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y UNO.

En la M. N. y M. L. Ciud.d de Carthag.a en Veinte y dos dias del mes de Julio año de mill setez.s y quarenta y Uno se juntaron a Cabildo ordin.o los S.es D.n Ant.o de Lando y Patiño Brigadier de S. M. exercitos y Gov.or de lo Politico y Militar de esta Ciud. D.n Ju.n de Rivera D.n Bap.ta Lacon D. Pedro Fran.co de Torres D. Joseph Montanaro D.n Bap.ta Lamberto D. Feliz del Pozo D. Fran.co de Aragon D. Julio Sanchez D.n Pedro Fabrega D. Fran.co Xabier Garcia D. Fran.co Xabier de Rivera D.n Lino Salafranca D. Ag.n Romero, D. Pedro Dusai D. Pedro Fran.co Haro D. Bern.do Anrich D. Pedro Lacon D. Joseph Garcia Velez D.n de Torres y D. Alonso Lopez Regid.s y acordaron lo sig.te

El S.r D.n Bap.ta Lacon Patron del Posito Dijo q. en execuc.n del Acuerdo de esta Ciud. da noticia que desde el dia Veinte y seis del pasado hasta el Veinte y Uno de este q. Corre ha sacado el Gremio de Panaderos Mill trescientas y sesenta y cinco arrobas de Arina que rebajadas del Repuesto que quedo el dia de S.n Juan quedan Exist.s quatro mill y quarenta poco mas o menos, y respecto a que mientras este se consume discurre ser preciso se Ponga precio al trigo del dinero que se ha dado este año para q. Paguen en trigo en esta presente Cosecha, y asimismo que esta Ciu.d delibere la Compra de trigo q. no se Cogiere en esta Ciudad, mediante las Providencias que dara se experim.te la menor falta pues de lo Contrario se expone a lo q. probar le convenga